

En uso de su cargo, y de acuerdo con la legislación vigente, le ruego haga lo posible para:

- Cambiar la actual línea de la TV autonómica extremeña, orientándola hacia, como dicta la Ley 4/2000: "baremos de calidad en toda su dimensión técnica, audiovisual, artística y de contenidos, evitando expresamente los contenidos degradantes, alienantes y escapistas".

- Conseguir la emisión íntegra, no censurada ni recortada, de los capítulos ya producidos dentro de la serie televisiva **El lince con botas**, en tanto se ajusten a los criterios de programación que dicta esa ley.

- Continuar con la producción de dicha serie, cuya empresa productora ha demostrado ya ser capaz de cumplir los objetivos dictados por la ley, o programar en su lugar otros (y a ser posible más) espacios donde quepan, como en esta producción que ustedes han resuelto paralizar desde diciembre del 2006, los testimonios orales de muchos cientos de ciudadanos, colectivos e instituciones extremeñas, que expresen sus opiniones, trasmitan sus conocimientos o compartan sus ideas en plena libertad y con verdadero interés, conocimiento previo y respeto hacia ellos y sus actividades. Y que, igualmente, permitan recoger y transmitir, para futuras generaciones, las experiencias vitales, modos de hablar, tradiciones culturales y sabiduría acumuladas en la generación más anciana, tarea hoy impostergable (pues ellos se nos están yendo), para las que ustedes llaman nuestras "señas de identidad".



**PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GOBIERNO
DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA**

Plaza del Rastro, s/n.
06800 MÉRIDA
Badajoz

Fdo. _____